

Mandato del tesorero de ACT Alianza

Contexto

Unida en la tarea cristiana de manifestar el amor incondicional de Dios por todas las personas, ACT Alianza trabaja por una comunidad mundial donde toda la creación de Dios viva con dignidad, justicia, paz y pleno respeto de los derechos humanos y el medio ambiente. Como iglesias y organizaciones relacionadas con las iglesias, trabajamos juntos por un cambio positivo y sostenible en la vida de las personas afectadas por la pobreza y la injusticia, mediante una acción coordinada y efectiva en el ámbito de la asistencia humanitaria, el desarrollo y la concienciación. Los miembros de ACT Alianza están vinculados por varios valores fundamentales que se basan en nuestra fe cristiana y orientan nuestra labor humanitaria, de desarrollo y de concienciación. El *Documento fundacional* de ACT Alianza recoge dichos valores.

Función del tesorero de ACT Alianza

El tesorero es uno de los tres representantes oficiales de la Junta Directiva y es miembro de esta última y el Comité Ejecutivo.

El tesorero preside el Comité de Finanzas de ACT Alianza.

El tesorero supervisa la sólida gestión de las finanzas de ACT Alianza.

Responsabilidades del tesorero

- Representar los mejores intereses de la alianza y anteponerlos a aquellos de su propia organización miembro.
- Representar los puntos de vista, opiniones y perspectivas de todos los miembros de ACT Alianza.
- Asistir personalmente y participar en las reuniones anuales de la Junta Directiva y el Comité Ejecutivo.
- Participar en reuniones a distancia de la Junta Directiva y el Comité Ejecutivo, cuando se le pida hacerlo.
- Participar personalmente y presidir las reuniones del Comité de Finanzas que puedan tener lugar.
- Convocar y presidir reuniones a distancia del Comité de Finanzas antes de las reuniones de la Junta Directiva y el Comité Ejecutivo, así como en otros momentos del año según corresponda.
- Asesorar a pedido de la Junta Directiva, el Comité Ejecutivo y el Secretario General de la Secretaría de ACT, o también en su nombre, si procede, sobre asuntos financieros y de gestión del riesgo de ACT Alianza, incluidos su presupuesto anual, así como sus cuentas, planes financieros, los pronósticos dinámicos correspondientes y los estados financieros auditados.
- El tesorero es responsable de establecer y llevar las cuentas de ACT Alianza, y de preparar los estados financieros que se presentan a la Junta Directiva.

Competencias y requisitos

- El miembro de ACT Alianza que nombra a una persona debe estar en regla (por ejemplo, no haber sido suspendido).
- El miembro de ACT Alianza tiene que haber demostrado compromiso* con la vida de la alianza.
- La persona nominada debe tener experiencia previa en cargos de personal superior, gestión o gobierno.
- También debe poseer amplios y demostrados conocimientos y experiencia en gestión financiera, incluidas la presupuestación, la contabilidad y la presentación de informes a nivel internacional.
- La persona nominada debe haberse comprometido* con la vida de la alianza.
- También debe dominar el inglés oral y escrito para poder comunicar con los otros miembros de la Junta Directiva y las demás partes interesadas que corresponda, tanto en las reuniones como entre una y otra, sin el apoyo de intérpretes, y poder leer documentos en inglés.
- Se alienta vivamente a las mujeres que reúnan esos requisitos a candidarse.

Descripción de la Comité de Finanzas de ACT Alianza

El Comité de Finanzas se compondrá de cuatro miembros, incluido el tesorero que formará parte de la membresía de ACT y será nombrado por la Junta Directiva por la duración de su mandato. El Comité de Finanzas desempeña un rol crítico en lo respecta a asistir y asesorar al equipo de dirección de la Secretaría de ACT Alianza sobre cuestiones financieras clave y políticas relacionadas con la gestión de inversiones y el examen del presupuesto anual, previo a la aprobación de la Junta Directiva. El tesorero presidirá las reuniones del Comité. Además, trabajará en estrecha colaboración con el secretario general y el jefe de finanzas y administración para asegurar una práctica óptima en materia de gestión y responsabilidad financieras.

* El compromiso con la vida de la Alianza en lo que respecta a los miembros puede incluir, entre otros, la participación activa en el Foro de ACT que corresponda; la implementación o financiación de un llamado de ACT; la representación del personal en comunidades de práctica, grupos consultivos y órganos de gobierno, la acogida de eventos y la adscripción de personal. El compromiso con la vida de la Alianza en el plano individual puede incluir, entre otros, la participación en comunidades de práctica, grupos consultivos u órganos de gobierno y la coordinación de un foro.